

A LA MESA DEL CONGRESO

El **Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En ComúPodem-Galicia En Común**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente **pregunta para su respuesta por escrito**, relativa a la colaboración con el actual Ministerio de Interior de colaboradores del excomisario Villarejo en lo que se ha conocido como ‘las cloacas de Interior’.

Madrid, Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2021



Enrique Santiago Romero

Diputado

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según ha denunciado el medio de comunicación “La última hora”, tanto Julián Peribáñez como Antonio Giménez Raso, antiguos colaboradores del ex Comisario Jose Manuel Villarejo, actualmente en prisión, seguirían colaborando con el Ministerio de Interior que hoy preside Fernando Grande – Marlaska.

Julián Peribáñez, detective de Método 3, grupo empresarial dedicado a la investigación privada, fue detenido en el marco del conocido como Caso Método 3 por una operación de presunta revelación de secretos relacionado con la actividad ilegal del Comisario Villarejo que más tarde se enmarcó en la Operación Cataluña. Tras un acuerdo entre las partes, los juzgados archivaron la causa.

Antonio Giménez Raso, actualmente policía en segunda actividad, se encuentra imputado en la causa Tándem, vinculado a la Operación Cataluña y fue socio del ex comisario. Según se pudo saber, el agente, ya en segunda actividad, se hacía pasar por agente de la UDEF ante un denunciante de corrupción.

Ambos ya habían colaborado en diferentes trabajos de investigación y elaboración de informes falsos y según se pudo saber por la revelación de varios emails el pasado mes de

enero, investigaron al actual Vicepresidente Segundo, Pablo Iglesias Turrión y al fundador de Podemos, Juan Carlos Monedero hasta el año 2018 manera totalmente ilegal.

Según se recoge en una carta enviada desde el Ministerio de Interior y que se ha podido conocer gracias a la noticia publicada por el medio a que se hace referencia anteriormente, Julián Peribáñez participó en un operativo – junto con Antonio Giménez Raso – que facilitó la investigación sobre un robo de grandes dimensiones que tuvo lugar en Kavala (Grecia). Por esta actuación y en carta emitida por el Ministerio con fecha 3 de marzo de 2020, el agente fue felicitado.

Por todo ello, se formulan las siguientes

PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

-¿Quién o qué órgano aprobó que Julián Peribáñez colaborara con el Ministerio del Interior? ¿Qué méritos se valoraron a la hora de elegirlo? ¿Se tenía conocimiento de que Giménez Raso también colaboraría en las labores que se le encomendaron?

-¿En qué consistió la labor de Peribáñez? ¿Recibió alguna retribución? Si es así, ¿a qué cuantía ascendió? ¿Se le abonaron gastos (vuelos, alojamiento, manutención, etc)?

-¿Quién ordenó o autorizó a Jose Antonio Inchausti realizar una carta de reconocimiento profesional a favor de Julián Peribáñez? ¿Qué méritos durante el desarrollo de su colaboración justifican dicho escrito?

-En la carta se afirma que el trabajo de Peribáñez fue determinante para lograr “una mejora notable de relaciones profesionales entre el Ministerio de Interior de España y su homólogo en la provincia heleno referida [Kavala]”. ¿A qué hecho concreto se debe esa mejora de las relaciones? ¿En qué se tradujo para el Ministerio?

-¿Qué valoración le merece que personas vinculadas a José Manuel Villarejo sigan colaborando con el Ministerio del Interior?

-¿Tras tener conocimiento de los hechos, ha pedido el Ministerio explicaciones al responsable de aprobar la colaboración? ¿Ha adoptado ya alguna medida al respecto? ¿Planea hacerlo?